

**Caja Ingenieros
Environment ISR,
Fondo de Inversión**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de
2024 e informe de gestión,
junto con el informe de auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Caja Ingenieros Environment ISR, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Caja Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Ingenieros Environment ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo al 31 de diciembre de 2024 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo como cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 10 de abril de 2025.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 18 de julio de 2024 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, es decir, para el ejercicio 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23970

10 de abril de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 20/25/08020

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética, relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP4571488

CAJA INGENIEROS ENVIRONMENT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	283.005.622,65	209.709.403,88
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	283.005.622,65	209.709.403,88
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	215.320.557,46	187.056.033,61
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	264.592.284,52	210.095.422,74	(Acciones propias)	-	-
Deudores	1.490.992,62	559.348,76	Resultados de ejercicios anteriores	16.153.525,93	-
Cartera de Inversiones financieras	256.601.539,23	206.550.912,01	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	14.682.580,23	10.373.861,31	Resultado del ejercicio	31.531.539,26	22.653.370,27
Valores representativos de deuda	14.682.580,23	10.373.861,31	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	241.308.757,05	195.936.560,94	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	77.367.996,21	64.550.483,41	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	161.040.732,06	129.258.276,91			
Instituciones de Inversión Colectiva	2.900.028,78	2.127.800,62	PASIVO CORRIENTE	1.586.661,87	386.018,86
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	1.586.661,87	386.018,86
Intereses de la cartera de inversión	610.201,95	240.489,76	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	6.499.752,67	2.985.161,97			
TOTAL ACTIVO	264.592.284,52	210.095.422,74	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	264.592.284,52	210.095.422,74
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	30.535.878,21	2.824.800,00			
Compromisos por operaciones largas de derivados	30.535.878,21	2.824.800,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	17.844.397,95	26.791.663,27			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	17.844.397,95	26.791.663,27			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	48.380.276,16	29.616.463,27			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª

INVERSIÓN



OP4571489

CAJA INGENIEROS ENVIRONMENT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(4.380.340,78)	(2.818.917,32)
Comisión de gestión	(4.021.341,34)	(2.437.602,42)
Comisión depositario	(333.966,36)	(369.292,69)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(25.033,08)	(12.022,21)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.380.340,78)	(2.818.917,32)
Ingresos financieros	4.426.225,25	3.632.559,43
Gastos financieros	(265.561,16)	(281.186,84)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	27.816.355,28	25.203.282,60
Por operaciones de la cartera interior	299.548,35	550.038,48
Por operaciones de la cartera exterior	27.516.806,93	24.653.244,12
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(122.944,41)	(170.039,54)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	4.152.684,34	(2.844.163,46)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	47.827,29	47,86
Resultados por operaciones de la cartera exterior	4.369.463,95	(2.483.943,08)
Resultados por operaciones con derivados	(264.606,90)	(393.348,94)
Otros	-	33.080,70
RESULTADO FINANCIERO	36.006.759,30	25.540.452,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.626.418,52	22.721.534,87
Impuesto sobre beneficios	(94.879,26)	(68.164,60)
RESULTADO DEL EJERCICIO	31.531.539,26	22.653.370,27

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



OP4571490

CAJA INGENIEROS ENVIRONMENT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	31.531.539,26	22.653.370,27
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	31.531.539,26	22.653.370,27

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



OP4571491

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo a 31 diciembre de 2022 (*)	-	228.713.226,89	-	-	-	-	-	(42.696.737,68)	-	-	-	186.016.489,21
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2023 (*)	-	228.713.226,89	-	-	-	-	-	(42.696.737,68)	-	-	-	186.016.489,21
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	22.653.370,27	-	-	-	22.653.370,27
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(42.696.737,68)	-	-	-	-	-	42.696.737,68	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	42.229.859,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.229.859,55
Suscripciones	-	(41.190.315,15)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(41.190.315,15)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023 (*)	-	187.056.033,61	-	-	-	-	-	22.653.370,27	-	-	-	209.709.403,88
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2024	-	187.056.033,61	-	-	-	-	-	22.653.370,27	-	-	-	209.709.403,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	31.531.539,26	-	-	-	31.531.539,26
Aplicación del resultado del ejercicio	-	22.653.370,27	-	-	-	-	-	(22.653.370,27)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	47.289.809,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.289.809,11
Suscripciones	-	(36.646.332,20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(36.646.332,20)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión (véase Nota 1)	-	(5.032.323,33)	-	-	-	16.153.525,93	-	-	-	-	-	11.121.202,60
Saldo a 31 de diciembre de 2024	-	215.320.557,46	-	-	-	16.153.525,93	-	31.531.539,26	-	-	-	263.005.622,65

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP4571492

Caja Ingenieros Environment ISR, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña del Fondo

Caja Ingenieros Environment ISR, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de enero de 2017. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.142, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una nueva clase de participaciones, clase I, con una inversión inicial mínima de 250.000 euros, dirigida a clientes profesionales y contrapartes elegibles que cumplan con las características propias de dicha consideración de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores así como clientes cuyas órdenes se suscriban a través de un contrato de gestión discrecional de cartera formalizado con Caixa Crèdit dels Enginyers – Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Corporativa de Crédito. Todas las clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caja de Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Caja de Ingenieros.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Grupo Caja Ingenieros), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.ª



OP4571493

Fusión por absorción

Con fecha 10 de mayo de 2024 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, a solicitud de Caja de Ingenieros Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora y de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, como entidad depositaria, la fusión por absorción de Caja Ingenieros Renta, Fondo de Inversión, como Fondo absorbido, por el Fondo, como Fondo absorbente.

Con fecha 9 de julio de 2024 se firmó el documento contractual de fusión de los mencionados Fondos y la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquél.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta sus patrimonios y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva (que tuvo lugar el 8 de julio de 2024). A continuación, se detalla la ecuación de canje definitiva calculada de acuerdo con los estados financieros de fecha 8 de julio de 2024, la cual refleja, para cada participación de Caja Ingenieros Renta, Fondo de Inversión el número de participaciones a las que equivale del Fondo:
 - Una participación de Caja Ingenieros Renta, FI clase A equivale a 0,10878730 participaciones de Caja Ingenieros Environment ISR, FI clase A.
 - Una participación de Caja Ingenieros Renta, FI clase I equivale a 0,10648841 participaciones de Caja Ingenieros Environment ISR, FI clase I.
3. Comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la aplicación a la presente fusión del régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
4. Comunicación, asimismo, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la exención en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en virtud del artículo 88.1.b) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El proyecto de fusión se presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recibiendo la autorización para realizar la fusión el día 10 de mayo de 2024. Una vez transcurrido el plazo legal, la fusión por absorción se ha realizado, a efectos contables, el 8 de julio de 2024, integrando los saldos del activo y pasivo a la fecha de los balances de fusión y considerándose a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por el Fondo Absorbido como realizadas por el Fondo Absorbente. Esta forma de integración contable no ha afectado en modo alguno al canje de las participaciones del Fondo implicado.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los Fondos implicados, ofreciéndoles, en su caso, el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.



CLASE 8.ª



OP4571494

El Fondo absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo adquirente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo transmitente, ni existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El patrimonio atribuido a participes a 8 de julio de 2024 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:

Denominación	Patrimonio (en euros)
Caja Ingenieros Environment ISR, FI	231.120.902,81
Caja Ingenieros Renta, FI (Fondo absorbido)	11.121.202,60

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP4571495

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP4571496

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª
CONTABILIDAD



OP4571497

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.ª



OP4571498

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª
FINANCIERA



OP4571499

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.



CLASE 8.ª
OPERACIONES



OP4571500

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.ª
REGISTRO



OP4571501

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.



CLASE 8.ª



OP4571502

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



CLASE 8.ª



OP4571503

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



CLASE 8.^a
OPERACIONES



OP4571504

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.ª
BICENTENIO



OP4571505

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	14.475.916,55
Comprendido entre 1 y 2 años	10.170.708,28
Comprendido entre 2 y 3 años	15.457.346,55
Comprendido entre 3 y 4 años	18.333.359,22
Comprendido entre 4 y 5 años	10.711.548,29
Superior a 5 años	22.901.697,55
	92.050.576,44

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 4.000 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	30.535.878,21
	30.535.878,21
Total	30.535.878,21

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 4.328 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 366 miles de euros (38 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.



CLASE 8.ª
ESTADOS UNIDOS



OP4571506

Adicionalmente, incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2024 por importe de 567 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2023), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Asimismo, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2024 por importe de 69 miles de euros (42 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), el saldo correspondiente a deudores por dividendos pendientes de liquidar.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a
ESTADO



OP4571507

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



CLASE 8.ª
INVERSIÓN



OP4571508

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores / emisores de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable.

Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumpla la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración antes descritos.

De forma periódica, se realizan controles oportunos con tal de revisar que las emisiones en cartera siguen cumpliendo con los preceptos del folleto, debido a que la calificación es revisada por las agencias de calificación.



CLASE 8.ª



OP4571509

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo y en el Anexo de Sostenibilidad, según lo establecido en la normativa aplicable. Ambos documentos disponibles en la web www.caixaenginyers.com.



OP4571510

CLASE 8.^a

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (cuentas en euros)	4.159.481,17
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (cuentas en divisa)	2.130.674,84
	6.290.156,01
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	126.052,12
Otras cuentas de tesorería en divisa	83.544,54
	209.596,66
	6.499.752,67

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 2 clases de participaciones, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2024			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	223.890.992,88	142,0399	1.576.254	8.751
Clase I	39.114.629,77	155,3551	251.775	2.211

	Euros			
	31-12-2023			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	173.275.627,53	124,1336	1.395.881	7.888
Clase I	36.433.776,35	133,8106	272.279	2.380



CLASE 8.ª
ESPAÑA



OP4571511

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2023 por importe de 64 miles de euros, el saldo correspondiente a reembolsos pendientes de liquidar.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% anual para la clase A y del 0,50% anual para la Clase I. Ambas comisiones se calculan sobre el patrimonio diario del Fondo y se satisfacen mensualmente.

Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio para la clase A. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante periodos de al menos cinco años. El Fondo ha registrado 1.167 miles de euros por este concepto durante el ejercicio 2024 (ningún importe al 31 de diciembre 2023).

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2024 y 2023, y que se satisface mensualmente. Dependiendo del período y las clases de participaciones, dicho porcentaje ha sido de:

Períodos	Porcentaje	
	Clase A	Clase I
Desde el 1 de enero de 2024	0,15%	0,10%
Desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023	0,20%	0,10%

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Caja de Ingenieros, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por los mencionados conceptos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



OP4571512

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.



CLASE 8.ª
CORREOS



OP4571513

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2023).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2020 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con Administraciones Públicas, tanto nacional como extranjeras, en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 489 y 479 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 30 de diciembre de 2024, la sociedad gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante donde se comunica que, con efectos desde el 1 de enero de 2025, inclusive, la comisión de depositaria de la clase A bajará del 0,15% anual sobre el patrimonio del Fondo al 0,10% anual sobre el patrimonio del Fondo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en esta nota o en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



OP4571514

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

CAJA INGENIEROS ENVIRONMENT ISR, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012I08	SIMULTÁNEA CAJA INGENIEROS 2,80 2025-01-08	4.000.159,64
EUR	ES0205045026	BONO CAIXABANK SA 0,88 2027-10-28	2.675.726,01
EUR	ES0583746591	PAGARE VIDRALA SA 3,12 2025-03-11	298.264,17
EUR	ES0583746591	PAGARE VIDRALA SA 3,72 2025-03-11	894.792,51
EUR	ES0583746583	PAGARE VIDRALA SA 4,06 2025-01-10	899.109,81
EUR	ES0213679HN2	BONO BANKINTER SA 0,88 2026-07-08	2.942.609,49
EUR	ES0505075459	PAGARE MASMOVIL IBERCOM SA 5,34 2025-03-25	989.670,40
EUR	ES0584696977	PAGARE MASMOVIL IBERCOM SA 5,46 2025-03-13	1.982.248,20
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			14.682.580,23
EUR	XS2483607474	RENTA FIJA ING GROEP NV 2,13 2026-05-23	2.191.929,69
EUR	XS2804483381	RENTA FIJA INTESA SANPAOLO 3,81 2027-04-16	1.806.573,97
EUR	FR001400U1Q3	RENTA FIJA SOCIETE GENERALE SA 3,63 2030-11-13	1.897.177,04
EUR	FR001400UE6	RENTA FIJA VALEO SA 1,00 2028-08-03	2.720.772,94
EUR	FR001400AKP6	RENTA FIJA BNP PARIBAS 2,75 2028-07-25	1.693.362,56
EUR	XS2853494602	RENTA FIJA ROYAL BANK OF CANADA 3,88 2028-07-02	2.702.519,01
EUR	XS2432502008	RENTA FIJA TORONTO-DOMINION BAN 0,50 2027-01-18	954.868,16
EUR	FR0013332988	RENTA FIJA UNIBAIL-RODAMCO-WEST 1,13 2025-09-15	202.580,53
EUR	XS2767499275	RENTA FIJA SNAM SPA 3,38 2028-02-19	709.472,22
EUR	FR0013121753	RENTA FIJA KLEPIERRE 1,88 2026-02-19	408.371,56
EUR	XS2286044024	BONO CBRE GROUP INC - A 0,50 2028-01-27	2.760.464,01
EUR	XS2890435865	RENTA FIJA PKO BANK POLSKI 3,88 2027-09-12	1.005.585,86
EUR	XS2347379377	RENTA FIJA TRITAX BIG BOX REIT 0,95 2026-06-02	383.841,68
GBP	XS1890846253	RENTA FIJA UNITE GROUP PLC 3,50 2028-10-15	466.358,43
USD	US63111XAG60	RENTA FIJA NASDAQ INC 5,65 2025-06-28	2.339.518,83
EUR	XS2895623978	RENTA FIJA REPUBLICA INDONESIA 3,65 2032-09-10	799.154,22
EUR	XS2449928543	RENTA FIJA VESTAS WIND SYSTEMS 1,50 2029-06-15	1.426.843,09
EUR	XS2337061670	RENTA FIJA COCA-COLA EUROPACIFI 0,50 2029-09-06	2.694.147,32
EUR	NO0010874050	RENTA FIJA MOWI ASA 4,66 2025-01-31	809.541,13
EUR	XS2905583014	RENTA FIJA FCC FOMENTO DE CONST 3,72 2031-10-08	1.502.436,11
EUR	XS2908735504	RENTA FIJA BANCO SANTANDER SA 3,25 2029-04-02	1.405.789,61



CLASE 8.ª

REGIMEN



OP4571515

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2343510520	RENTA FIJA KELLOGG CO 0,50 2029-05-20	457.155,03
EUR	BE6352800765	RENTA FIJA BARRY CALLEBAUT AG-R 4,00 2029-06-14	2.852.261,50
EUR	XS2211183244	BONO PROSUS NV 1,54 2028-08-03	2.858.107,79
EUR	FR001400ION6	RENTA FIJA WENDEL 4,50 2030-06-19	2.317.345,62
EUR	XS2824763044	RENTA FIJA FERRARI NV 3,63 2030-05-21	3.062.960,37
EUR	XS2182121827	BONO CORP ANDINA DE FOMEN 1,63 2025-06-03	2.060.031,33
EUR	FR0013535150	BONO ICADE 1,38 2030-09-17	2.716.586,46
EUR	XS2473715675	RENTA FIJA BANK OF MONTREAL 2,75 2027-06-15	2.655.429,98
EUR	XS2679904685	RENTA FIJA LONDON STOCK EXCHANG 4,23 2030-09-29	1.592.382,61
EUR	DE000A2R8ND3	RENTA FIJA VONOVIA SE 0,63 2027-10-07	371.789,58
EUR	XS2847688251	RENTA FIJA PROLOGIS FINANCE 4,38 2036-07-01	316.055,23
EUR	XS2823936039	RENTA FIJA US BANCORP 3,81 2028-05-21	997.889,13
EUR	XS2941360963	RENTA FIJA VOLKSWAGEN INTL FIN 3,25 2027-05-19	1.600.537,91
EUR	FI4000562202	RENTA FIJA HUHTAMAKI OYJ 5,13 2028-11-24	425.560,21
EUR	XS2525246901	RENTA FIJA NATIONWIDE BLDG SOCI 3,25 2029-09-05	706.351,93
EUR	XS2779792337	RENTA FIJA STATKRAFT AS 3,38 2032-03-22	915.019,65
EUR	XS2860946867	RENTA FIJA RABOBANK 3,78 2028-07-16	2.998.852,92
EUR	XS2757520965	RENTA FIJA ZF EUROPE FINANCE BV 4,75 2029-01-31	1.168.999,81
EUR	XS2553798443	RENTA FIJA SKANDINAVISKA ENSKIL 4,00 2026-11-09	2.241.145,13
EUR	XS2128499105	RENTA FIJA SIGNIFY NV 2,38 2027-05-11	381.341,58
EUR	XS2654097927	RENTA FIJA DS SMITH PLC 4,38 2027-07-27	1.860.960,88
EUR	XS2826614898	RENTA FIJA SYDBANK A/S 4,13 2027-09-30	2.144.532,62
EUR	XS2693304813	RENTA FIJA MOBICO GROUP PLC 4,88 2031-09-26	999.239,45
EUR	XS2773789065	RENTA FIJA EPIROC AB 3,63 2031-02-28	408.676,06
EUR	XS2788379126	RENTA FIJA NBN CO LTD 3,50 2030-03-22	1.429.238,56
EUR	XS2810848528	RENTA FIJA MITSUBISHI HC CAP UK 3,75 2026-04-30	2.002.810,73
EUR	XS2933536034	RENTA FIJA NEINOR HOMES SA 5,88 2030-02-15	1.150.118,24
EUR	XS2947089012	RENTA FIJA BANCO SABADELL SA 3,50 2031-05-27	2.306.712,12
EUR	XS2956845262	RENTA FIJA EUROBANK SA 3,25 2030-03-12	1.488.595,81
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			77.367.996,21
EUR	FR0000120073	ACCIONES AIR LIQUIDE SA	3.297.046,12
USD	IE000S9YS762	ACCIONES LINDE AG	4.917.845,91
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC	4.841.849,10
USD	US0378331005	ACCIONES APPLE INC	9.105.632,09
USD	US1912161007	ACCIONES COCA-COLA CO/THE	5.497.318,05



CLASE 8.ª



OP4571516

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT CORP	11.199.287,16
EUR	DE0005810055	ACCIONES DEUTSCHE BOERSE AG	5.017.788,80
USD	US46625H1005	ACCIONES JPMORGAN CHASE & CO	6.141.049,29
USD	US57636Q1040	ACCIONES MASTERCARD INC - A	5.287.570,48
USD	US7134481081	ACCIONES PEPSICO INC	4.447.677,89
USD	US58933Y1055	ACCIONES MERCK & CO. INC.	2.029.092,21
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA INC	7.151.729,08
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG-REG	4.620.462,35
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	2.571.594,30
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	3.065.720,13
USD	US5324571083	ACCIONES ELI LILLY & CO	3.621.010,34
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC-CL A	8.114.137,06
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL INC	3.051.293,63
DKK	DK0062498333	ACCIONES NOVO NORDISK A/S-B	1.186.477,19
USD	GB00BDCPN049	ACCIONES COCA-COLA EUROPACIFI	3.280.802,68
USD	US09857L1089	ACCIONES BOOKING INC	5.682.033,50
USD	US6153691059	ACCIONES MOODY'S CORP	2.827.509,01
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON.COM INC	6.398.398,20
USD	US0382221051	ACCIONES APPLIED MATERIALS IN	2.276.474,41
USD	US09290D1019	ACCIONES BLACKROCK INC	4.423.033,29
USD	US3848021040	ACCIONES WW GRAINGER INC	4.376.857,87
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA CORP	8.875.229,08
USD	CH0044328745	ACCIONES CHUBB LTD	3.346.931,61
USD	US11135F1012	ACCIONES BROADCOM INC	3.443.449,90
USD	US03076C1062	ACCIONES AMERIPRISE FINANCIAL	3.047.599,90
USD	US0495601058	ACCIONES ATMOS ENERGY CORP	5.168.446,51
USD	US34959E1091	ACCIONES FORTINET INC	3.351.653,59
USD	US30303M1027	ACCIONES META PLATFORMS INC	3.544.843,70
USD	US43300A2033	ACCIONES HILTON WORLDWIDE INC	2.558.259,98
USD	IE00BK9ZQ967	ACCIONES TRANE TECHNOLOGIES	1.633.231,24
USD	US5261071071	ACCIONES LENNOX INT	1.641.396,41
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			161.040.732,06
EUR	LU1834983477	PARTICIPACIONES LYXOR INTERNATIONAL	2.900.028,78
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			2.900.028,78



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



OP4571517

Caja Ingenieros Environment ISR, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Evolución del Negocio (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Análisis Macroeconómico y Evolución de los Mercados Financieros en 2024

El año 2024 estuvo marcado por la continuidad de la senda alcista iniciada el año anterior en los mercados financieros, reflejando un sentimiento de optimismo con respecto a la evolución macroeconómica y empresarial y respaldada por el impulso de los principales activos financieros. A medida que la inflación continuó su tendencia descendente en Europa y Estados Unidos, los bancos centrales mantuvieron su política de ajustes a la baja en las tasas de interés, aliviando la presión sobre las condiciones financieras y favoreciendo un entorno más propicio para la inversión. Sin embargo, este panorama positivo estuvo parcialmente ensombrecido por la incertidumbre en torno a la evolución económica en la mayoría de las regiones desarrolladas, con la excepción de Estados Unidos y España, donde el crecimiento mostró mayor resiliencia en un contexto de desaceleración. El expresidente republicano Donald Trump volvió a proclamarse presidente de los EEUU en un segundo mandato a partir de enero 2025.

Desempeño Económico en la Eurozona

Durante 2024, la economía de la eurozona mostró un crecimiento modesto del 0,7%, lo que supone una ligera mejora respecto al estancamiento observado en 2023. Sin embargo, el conjunto de la economía experimentó un año de más a menos dado que en el cuarto trimestre de 2024 se evidenció la problemática y la actividad económica se estancó nuevamente con un crecimiento plano del 0%, destacando los desafíos persistentes para la recuperación. En cuanto a la inflación, el Banco Central Europeo (BCE) implementó una política más expansiva para contrarrestar la debilidad económica y estimular la demanda. A lo largo del año, el BCE llevó a cabo cuatro recortes consecutivos en los tipos de interés, situando la tasa de depósito en el 3% a finales de 2024.

Evolución de la Economía Española

En el año 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía española mostró un crecimiento sólido, avanzando un 3,2% según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este resultado representó una mejora respecto al 2,5% registrado el año anterior y destacó nuevamente por estar por encima del experimentado por otros países europeos vecinos, gracias a la recuperación del sector servicios y el fuerte impulso del turismo.

El consumo privado se fortaleció debido a la creación de empleo, el alza de los salarios y la moderación de la inflación, lo que permitió una mejora en el poder adquisitivo de los hogares. Además, la inversión empresarial mostró signos de recuperación, especialmente en sectores como tecnología y energía. La competitividad de los servicios y el aumento de la productividad laboral también jugaron un papel clave, mientras que la relajación gradual de las condiciones financieras facilitó un entorno más favorable para el crecimiento. Adicionalmente, la inversión en capital mostró un crecimiento moderado, impulsado por sectores estratégicos como la transición energética, la digitalización y la industria tecnológica. Sin embargo, algunos sectores, como el manufacturero tradicional, enfrentaron desafíos debido a la incertidumbre global y la cautela empresarial.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP4571518

En términos de empleo, 2024 registró mejoras notables en sectores clave como el turismo, los servicios y la construcción, los cuales impulsaron la creación de más de 600,000 nuevos empleos y llevaron la afiliación a la Seguridad Social a casi 21,1 millones de trabajadores, según datos del INE. A pesar de estos avances, persistieron desequilibrios estructurales, destacando una elevada tasa de desempleo juvenil y una creciente brecha de habilidades en sectores tecnológicos y especializados, lo que limitó la absorción total de la mano de obra disponible. La tasa de desempleo registrado descendió hasta el 11,2 %, consolidando la tendencia a la baja de los últimos años.

En cuanto a la deuda pública, los rendimientos experimentaron una moderación a lo largo del año. El rendimiento de los bonos a 10 años cerró en el 2,9 %, con una reducción de 45 puntos básicos respecto al inicio del año, mientras que el diferencial frente a la referencia alemana se redujo hasta los 83 puntos básicos, reflejando una mayor confianza en la economía española. Por su parte, las letras a 12 meses terminaron en el 3,35 %, debido a las continuas restricciones de la política monetaria del Banco Central Europeo. Esta evolución en los rendimientos muestra un entorno más estable para la financiación del sector público, aunque aún marcado por el impacto de las medidas adoptadas para combatir la inflación.

2024 consolidó el excepcionalismo en EEUU

En 2024, la economía de Estados Unidos registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,8%, tan solo una décima por debajo del crecimiento en 2023, manteniendo su fortaleza pese a un entorno de condiciones financieras restrictivas. Este desempeño fue impulsado principalmente por el consumo privado, que se mantuvo sólido gracias al buen estado del mercado laboral y al incremento del gasto en bienes y servicios esenciales. La inversión residencial mostró señales de recuperación, tras varios trimestres de caídas, favorecida por la moderación en los tipos hipotecarios. La inflación retrocedió de manera significativa, situándose en un 2,3% a final de año, disipando uno de los mayores miedos de los agentes ante la buena evolución económica. Por su parte, la tasa de desempleo aumentó ligeramente, cerrando el año en un 4,1%, pero manteniéndose en niveles históricamente bajos y generando cuellos de botella en la mayoría de sectores.

En cuanto a la política monetaria, la Reserva Federal recortó los tipos de interés en tres ocasiones, sumando 75 puntos básicos y situándolos en un rango entre el 4,25% y el 4,5%. Estas decisiones respondieron a la moderación de la inflación, aunque la Reserva mantuvo un enfoque prudente para evitar una posible reactivación inflacionaria. Jerome Powell, presidente de la Reserva Federal, se mostró optimista con el equilibrio logrado entre la reducción de la inflación y la estabilidad del empleo, aunque advirtió que futuras decisiones seguirán dependiendo de la evolución de los datos económicos.

Economías Emergentes y Geopolítica

En 2024, las economías emergentes y en desarrollo lograron un crecimiento del 4,2% según datos del FMI, manteniendo un ritmo similar al del año anterior. Este crecimiento estuvo liderado una vez más por India, tras experimentar un avance del 6,7%, seguido de China, el cual finalizó con un crecimiento del 5% a pesar de sus dificultades. Ambos países continuaron siendo los pilares del dinamismo económico en Asia y otras regiones adyacentes. En América Latina, el crecimiento se mantuvo en un modesto 2,5%, mientras que Europa del Este registró un 2,7%, reflejando desafíos específicos relacionados con la inflación y la inversión extranjera.

China siguió enfrentándose a dificultades persistentes en su mercado inmobiliario, lo que limitó su recuperación y generó incertidumbre en la demanda interna, a pesar del esfuerzo gubernamental con medidas fiscales y monetarias expansivas. India, por su parte, no se vio afectada por los resultados electorales en las que el partido de Modi el BJP logró revalidar victoria si bien sin el triunfo demoledor de los eventos precedentes en los años 2014 y 2019. Así, su economía siguió beneficiándose de su sólida demanda interna y de un mayor atractivo para la inversión extranjera directa, especialmente en sectores como la tecnología y la producción manufacturera.



CLASE 8.^a



OP4571519

Los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina persistieron si bien su impacto en los mercados financieros se mantuvo en un nivel bajo. La reelección de Donald Trump ha reconfigurado las políticas internacionales. Su enfoque en el proteccionismo económico y el repliegue de compromisos climáticos internacionales ha generado tensiones con aliados tradicionales, alterando las dinámicas de colaboración en temas globales como el cambio climático y el comercio mundial. Trump ha reforzado su enfoque proteccionista, priorizando políticas de "Estados Unidos primero". Esto incluye mayores restricciones -especialmente a China-, lo que previsiblemente intensificará la fragmentación de las cadenas globales de suministro y añade volatilidad a los mercados. En el frente fiscal, Trump ha anunciado planes para reducir impuestos y aumentar el gasto en infraestructura y defensa, lo que podría impulsar el crecimiento económico a corto plazo, pero también aumentar los déficits fiscales, así como la presión sobre los mercados de deuda, si bien los mercados de renta variable celebraron su elección al tener un enfoque claramente corporativista.

Activos Financieros

En 2024, los principales mercados de renta fija continuaron ajustándose a un entorno de transición monetaria. Durante el año, los rendimientos de los bonos comenzaron con incrementos significativos, si bien lo largo del año se observó una corrección generalizada debido a la anticipación de futuros recortes de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y otros bancos centrales, el BCE entre ellos.

En cuanto a los principales activos, el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años alcanzó un máximo del 5,2% en agosto, antes de corregir y cerrar el año en torno al 4,1%, reflejando la expectativa de relajación monetaria para 2025. En Europa, el bono alemán a 10 años siguió un comportamiento similar, comenzando el año en el 2,1%, alcanzando un pico del 2,9% y cerrando en torno al 2,3%. El bono español a 10 años evidenció estabilidad relativa debido a la intervención del Banco Central Europeo, cerrando el año en niveles cercanos al 3%.

La curva de tipos se mantuvo invertida durante la mayor parte del año. En Estados Unidos, el diferencial entre los bonos a 2 y 10 años se redujo desde -45 pb a -20 pb, señalando una posible desaceleración futura menos severa de lo previsto inicialmente. En Europa, sin embargo, la inversión de la curva se profundizó hasta -40 pb, reflejando la debilidad económica persistente.

En el mercado de crédito, los diferenciales de los bonos corporativos grado de inversión en EUR se estrecharon ligeramente de +76 pb a +68 pb, mientras que los bonos de alto rendimiento mejoraron de +381 pb a +330 pb. Esto reflejó la moderación de la volatilidad tras los episodios críticos de 2023, como el rescate de Credit Suisse y la quiebra de entidades menores.

En renta variable, el optimismo predominó en los mercados, impulsado por la continuidad de la narrativa Goldilocks, caracterizada por una inflación contenida y un crecimiento económico estable. En Europa, el Euro Stoxx 50 avanzó un 11,9%, mientras que el IBEX-35 se revalorizó un 20,0%. En Estados Unidos, el S&P 500 registró un incremento del 25,0%, el Nasdaq repuntó un 29,6% y el Dow Jones subió un 15,0%. En los mercados emergentes, el índice MSCI Emerging Markets anotó una subida del 8,0%. Las grandes tecnológicas estadounidenses (Tesla, Apple, Microsoft, Alphabet, Amazon, Nvidia y Meta) volvieron a ser las protagonistas del año, impulsando el rendimiento del mercado. En este contexto, el S&P 500 Equal Weighted se apreció un 13,0% en 2024, reflejando poco más de la mitad del avance registrado por su versión ponderada por capitalización bursátil (S&P 500).



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



OP4571520

Caja Ingenieros Gestión en este entorno:

A cierre de 2024 el número de contratos de fondos de inversión se sitúa en los 53.591 lo que supone un aumento del 3% respecto a cierre del 2023 (51.973). El número de participes con alguna posición en fondos de inversión gestionados por Caja Ingenieros Gestión a 31.12.2024 asciende a 27.449 suponiendo un ascenso del 9% en relación al 2023 (25.173).

El patrimonio bajo gestión a 31.12.2024 es de 1.398.373.358 euros, un 28% superior al del cierre de 2023 (1.090.502.052). Según datos de INVERCO, el patrimonio gestionado en IIC's nacionales aumentó en 2024 un 14,68%. El 100% del patrimonio gestionado a 31 de diciembre de 2024 por Caja Ingenieros Gestión corresponde a fondos de gestión activa.

La rentabilidad media ponderada de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad en 2024 ha sido del 9,51%, frente al 6,92% de los fondos pertenecientes al universo Inverco. El fondo que ha experimentado una mayor revalorización ha sido el CAJA INGENIEROS BOLSA USA, F.I., con una rentabilidad del 25,32%, y el fondo con menor rentabilidad el CAJA INGENIEROS BOLSA EURO PLUS, F.I., con una rentabilidad del -0,62%.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los informes periódicos se incluye en el documento "Anexo de sostenibilidad" de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2024.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).